

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES APERTURE UN MODULO DE ATENCIÓN TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD MIGUEL ALEMAN, ESTADO DE TAMAULIPAS.**

La que suscribe, **Diputada Mariela López Sosa** e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 58, 50 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

**Consideraciones**

El Servicio de Administración Tributaria (SAT), es una institución gubernamental en México que entro en funciones en 1997 y se encarga de que las personas físicas (individuos) y personas morales (empresas) contribuyan de forma proporcional y equitativa al gasto público por medio de sus impuestos. El SAT es un órgano descentralizado (o sea, independiente) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México, con competencias y facultades autónomas.

Es por ello que hay diversos trámites que deben de realizar los contribuyentes en México, tanto personas físicas, como personas morales ante el SAT, tanto para darse de alta, como para el pago de impuestos. Es por ello que los contribuyentes deben de estar preparados para cumplir con sus obligaciones fiscales

Dentro de las reformas en materia fiscal es la obligación de inscripción ante el RFC para las personas físicas a partir de los 18 años, aun cuando no se tienen obligaciones fiscales al no tener necesariamente actividades económicas. Entre los motivos para hacer dicho registro se citaron la conclusión de estudios profesionales (tramitación de título y cédula profesional), la obtención de la firma electrónica avanzada (E.firma) y el impulso a la cultura tributaria. Hablando de la firma electrónica, esta es un archivo digital que identifica al contribuyente al realizar diversos trámites y servicios ante el gobierno; para su obtención también se requiere cita.

De igual manera, se pueden realizar diversos trámites a través de la clave de identificación electrónica confidencial (CIEC) o CIECF cuando ya se tiene la E.firma tramitada, esta es una combinación alfanumérica de ocho dígitos que da acceso al portal del SAT, así como a diferentes servicios y aplicaciones, como acceder a tu portal privado y buzón tributario; hacer el envío de ciertas aclaraciones; presentar solicitudes y avisos, entre otros.

Es importante señalar que no todos los trámites requieren E.firma, pero cada vez son más los que sí nos hacen correr de último momento para generarla. Con este archivo digital se firman documentos y solicitudes teniendo la misma validez jurídica que una firma autógrafa, se presentan declaraciones, solicitudes de devoluciones de contribuciones, facturación electrónica, entre otros trámites

Ahora bien, para realizar diversos trámites ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), es necesaria una cita con el órgano. Esto se requiere para iniciar con las actividades económicas o para la incorporación de una persona moral, en esos y otros casos, se toca base con el SAT para la obtención de la Constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Esta no es sino un documento que

permite conocer el estatus de los contribuyentes ante el SAT. Los elementos informativos que contiene son nombre completo o razón social, domicilio fiscal, CURP, régimen fiscal, actividades económicas y obligaciones fiscales.

El principal obstáculo para las personas físicas que perciben sueldos y salarios, así como asimilados y que quieren realizar un trámite ante el SAT, es que muchas de ellas no tienen su constancia de situación fiscal, de la cual se desprende su código postal, un dato importantísimo para que los empleadores lo incluyan en el Comprobante Fiscal Digital por Internet del pago de su nómina. El código postal debe de coincidir con el registrado en las bases de datos del SAT de cada trabajador, por ello fueron anunciadas las largas filas en las diversas administraciones del SAT.

En algunos módulos del SAT han asignado mayores funcionarios para atender a todas aquellos contribuyentes que no tienen cita para realizar diversos trámites como la obtención de la constancia referida, actualizaciones y servicios al RFC, regularización de obligaciones, cambio de domicilio, siempre y cuando los contribuyentes estén dados de alta y cuenten con E-Firma y/o contraseña del RFC, pese a lo anterior las largas filas para realizar este trámite son prolongadas

A pesar de que la propia institución, ha recomendado buscar citas con el SAT en la madrugada; en realidad la saturación de portal se debe principalmente a actualizaciones y servicios al RFC, E.firma de personas físicas y personas morales e inscripción de estas últimas.

Con la problemática que enfrentan los contribuyentes de no acceder a citas, se ven en la necesidad de comprar citas, sin embargo, el SAT se ha pronunciado por evitar comprar citas, ya que la generación de estas es un trámite gratuito, pero muchos delincuentes aprovechan la confusión que estos trámites pueden generar para

obtener una ventaja. Es mucho mejor solicitar a alguien de confianza su apoyo para conseguir una cita con el SAT. No permitamos los abusos y aprovechemos las facilidades que ya se han implementado.<sup>1</sup>

“Gustavo Leal Cueva, presidente de la firma consultora Fiscalía, dijo que la escasez de citas en las oficinas de la autoridad tributaria está afectando a a miles de jóvenes que buscan obtener su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) para conseguir empleo. De acuerdo con el especialista, la imposibilidad de obtener una cita a través del portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) para trámites presenciales puede retrasar la contratación de una persona en un empleo hasta un mes y medio, lo mismo que la apertura de nuevos negocios”.<sup>2</sup>

Desde el 2019, José Joel Gómez Velazco, vicepresidente de la Federación Estatal de Cámaras de Comercio, expresó que en el caso de Matamoros han sido informados sobre los cambios en Matamoros, de donde una gran cantidad de trámites serán pasados a Reynosa, situación que lejos de beneficiarnos perjudicará enormemente a esta ciudad que por su importancia debe contar con su propia oficina del SAT. Estos cambios definitivamente son un retroceso y no pueden ser

---

<sup>1</sup> “Tramites que se están complicando por falta de citas en el SAT”. [https://www.forbes.com.mx/tramites-que-se-estan-complicando-por-falta-de-citas-en-el-sat/?\\_cf\\_chl\\_tk=GdQM3UjDZi1f\\_b4XcJTx1xYxIIInfZL8DEnoYhMvhdcc-1677171414-0-gaNycGzNDiU](https://www.forbes.com.mx/tramites-que-se-estan-complicando-por-falta-de-citas-en-el-sat/?_cf_chl_tk=GdQM3UjDZi1f_b4XcJTx1xYxIIInfZL8DEnoYhMvhdcc-1677171414-0-gaNycGzNDiU)

<sup>2</sup> “Demandan modulos del SAT en Rios Bravo, urge tramite para RFC”<https://www.elcontribuyente.mx/2022/08/escasez-de-citas-en-el-sat-complica-la-contratacion-de-jovenes/>

buenos para la economía fronteriza generando mayor problemática y burocracia para todos aquellos trámites que requieran presencia del contribuyente.

De acuerdo al directorio de módulos del SAT, el estado de Tamaulipas solo cuenta con 7 módulos de atención, las cuales se encuentran en Ciudad Victoria, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Tampico, Ciudad Mante y San Fernando.

Aunque existen 7 oficinas del SAT en el estado de Tamaulipas, la Falta de un módulo para trámite del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) por primera vez, genera diversos inconvenientes a residentes de Río Bravo, Nuevo Progreso, así como en Ciudad Miguel Alemán y otras zonas del área rural. Los residentes de éste municipio, Ciudad Miguel Alemán, se deben trasladar hasta la ciudad de Reynosa, donde se encuentra un módulo del SAT, a realizar la gestión indispensable para comenzar en cualquier trabajo formal, lo cual no solo les genera pérdida de tiempo, ya que la distancia aproximada del municipio de Ciudad Miguel Alemán a Reynosa es poco más de 90 km, que traducido en tiempo es de más de una hora, esto sin contar que derivado de la situación que se presenta en la carretera de la “ribereña”, donde los transeúntes solo pueden transitar por dicha carretera en ciertos horarios específicos en que la inseguridad no se dispara, así mismo genera inconvenientes de dinero, problemas en el trabajo, pero lo más importante en la seguridad de los contribuyentes.

Además de los anteriores problemas señalados, hay que enfatizar que a los contribuyentes de este municipio les queda a poco más de una hora, la oficina del SAT de Reynosa. El problema no termina ahí, ya que, la carretera que conecta dichos municipios, mejor conocida como la “ribereña” ha sido dominada por organizaciones del crimen organizado. Asaltos, secuestros y muerte, estos son los

peligros a los que se enfrentan los automovilistas que viajan por carretera en el estado de Tamaulipas.

Uno de los casos más sonados fue el de los niños Bryan y Martín Almanza, los cuales fallecieron en 2010 al quedar atrapados en medio de un enfrentamiento entre militares y narcotraficantes en la carretera llamada “Ribereña” la cual está conecta con las ciudades de Nuevo Laredo y Reynosa. De acuerdo a cifras al menos hay 220 casos de personas desaparecidos en esta carretera de la “Ribereña”<sup>3</sup>.

Nadie escapa a la situación de inseguridad que ha caído en Tamaulipas, funcionarios de gobierno han sido baleados y secuestrados, personas inocentes han quedado a pie tras ser despojados de sus vehículos, autobuses han sufrido asaltos y han sido baleados. Los mismos autobuses, camiones y tráileres han sido utilizados para bloquear carreteras durante confrontaciones armadas.

No solo se trata de personas desaparecidas, sino también bloqueos, como el que ocurrió el día 25 de febrero del año pasado donde **sujetos armados despojaron a conductores de sus vehículos y los utilizaron para bloquear el entronce de acceso al municipio de Díaz Ordaz, en la Carretera Ribereña de Tamaulipas.**<sup>4</sup>

Es por ello que, para salvaguardar la integridad y la seguridad de los contribuyentes del norte del estado de Tamaulipas en especial del municipio de Ciudad Miguel Alemán, y por el otro lado, que las mismas personas cumplan con sus obligaciones

---

<sup>3</sup> “ la Ribereña, la carretera de los desaparecidos”. <https://www.animalpolitico.com/2012/05/la-riberena-una-carretera-en-nuevo-laredo>

<sup>4</sup> “Bloquean carretera la Ribereña, en Tamaulipas” <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2022/2/25/bloquean-la-carretera-riberena-en-tamaulipas-281603.html>

fiscales y por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Asamblea, el siguiente punto de acuerdo:

### **Punto de Acuerdo**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Titular del Servicio de Administración Tributaria para que, en el ámbito de sus atribuciones, instale un módulo de Servicios Tributarios en Ciudad Miguel Alemán, en el estado de Tamaulipas, que permitan garantizar la seguridad de las personas, apoyar en la reducción de costos de traslados a los módulos oficiales actuales en la entidad y facilitar los servicios y la atención inmediata de los contribuyentes del municipio.



**Atentamente**

**Dip. Mariela López Sosa**

Dado en la sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los  
05 días de julio de 2023